

## Consultas Realizadas

### Licitación 454311 - LPN 149-24 ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000386

#### Consulta 1 - ITEM 6- Suero Fisiologico Solución -

Consulta	Fecha de Consulta	
Solución Salina Isotónica 0,9% => Especificación Técnica dice: Sachet de 500 mL. - Presentación: Sachet => Solicitamos la siguiente aclaración: Los parenterales de gran volumen que vienen en sistema cerrado con doble puerto son en frascos semirígidos, en el item solicita en presentación y como especificación técnica SACHET.. favor aclarar este punto.	07-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

#### Consulta 2 - ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor numero de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un código de producto vigente en su propio vademécum institucional.  <a href="https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf">https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf</a></p> <p>Asimismo, es necesario considerar que con este código se han realizado las últimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 421794 - ID 392663)</p> <p>Esto además es a fin de unificar las especificaciones técnicas conforme se requiere igualmente para el ítem 8 de este proceso de contratación, que corresponde a la misma concentración del producto, variando solamente la cantidad de mL del mismo.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

#### Consulta 3 - ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademecum para el producto en particular según CODIGO SIH 1527-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC limita la participación de potenciales oferentes y la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante.	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 4 - ÍTEM 6. SOLUCION SALINA ISOTONICA 0,9%

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1530-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor numero de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un codigo de producto vigente en su propio vademécum institucional.  <a href="https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf">https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf</a></p> <p>Asimismo, es necesario considerar que con este codigo se han realizado las ultimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 414213 - ID 408143)</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 5 - ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante establecer las especificaciones técnicas y las presentaciones del producto como "ENVASE", considerando que al establecer como que el producto sea entregada específicamente como "SACHET" el mismo se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, considerando que en el rubro de soluciones parenterales existen al menos 10 empresas que cuentan con soluciones, pero el PBC con este requerimiento limita la participación a solo 2 empresas que cumplen con el requisito. Considerar que el Vademécum institucional cuenta con un codigo que permite la participación de todas las empresas que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y con la misma indicacion y uso del producto. (CODIGO SIH 1527-6)</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 6 - ÍTEM 6. SOLUCION SALINA ISOTONICA 0,9%

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones tecnicas y presentaciones establecidas en su vademecum para el producto en particular segun CODIGO SIH 1530-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC limita la participación de potenciales oferentes y la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 7 - ÍTEM 8. SOLUCION GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita modificar la presentación DNCP y presentación entrega DASM para el ítem en particular estableciendo en las mismas la presentación "Envase" o "UNIDAD", considerando que la limitación exclusiva a "SACHET" no concuerda con lo aprobado en el VADEMECUM INSTITUCIONAL DEL IPS, el cual no realiza ninguna limitación en cuanto a la presentación del producto requerido, ya que esta condición no modifica el uso, indicación, concentración ni la calidad del producto, resultando solamente en una limitante para la participación de potenciales oferentes. Solicitamos regirse específicamente por lo dispuesto en su VADEMECUM, dando de esta manera una mayor participación a potenciales oferentes.	11-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 8 - ÍTEM 6. SUERO FISIOLOGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita establecer las especificaciones técnicas y las presentaciones del producto como "Envase de 500mL. con sistema cerrado, (sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)", "UNIDAD", considerando que al establecer que el producto sea entregada específicamente como "SACHET" el mismo se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, considerando que en el rubro de soluciones parenterales existen al menos 10 empresas que cuentan con el producto requerido, sin embargo el PBC con este requerimiento limita la participación a solo 2 a 3 empresas que cumplen con el requisito. Considerar que el Vademécum institucional cuenta con un código que permite la participación de todas las empresas que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y con la misma indicación y uso del producto. (CÓDIGO SIH 1530-6)	11-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 9 - ÍTEM 4, 6 y 8

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante no limitar la presentación de dichos ítems a específicamente "SACHET", esto considerando que al establecer de dicha manera la Convocante solamente limita la participación de potenciales oferentes que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y eficacia, cumpliendo con todos los requerimientos normativos nacionales para la libre comercialización de sus productos. Además, la Convocante cuenta en su VADEMECUM con códigos plenamente vigentes que no limitan la participación. Solicitamos regirse por estos y establecer las especificaciones técnicas como lo han realizado por ejemplo para los ítems 9 y 10 de este mismo proceso de contratación. Recordamos que no se deben establecer criterios que no resulten técnicamente indispensables si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia conforme lo establece la normativa.	11-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 10 - Ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 10, solicitan: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 250 ml, presentación envase Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las Especificaciones Técnicas corresponden al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos y no pueden ser modificadas.	02-10-2025	

## Consulta 11 - Ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 9, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en envase de 100 ml Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 100 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las Especificaciones Técnicas corresponden al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos.	02-10-2025	

## Consulta 12 - Ítem 8

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 8, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 250 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.</p> <p>Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.</p> <p>Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 13 - Ítem 8

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 8, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 250 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.</p> <p>Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.</p> <p>Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 14 - Ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 6, se solicita SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 500 ml, presentación sachet. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.</p> <p>Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.</p> <p>Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 500 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 15 - Ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en el ítem 4, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 500 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.</p> <p>Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.</p> <p>En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.</p> <p>Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.</p> <p>Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.</p> <p>Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 500 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.</p>	11-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 16 - EETT ITEM 4- Dextrosa isotónica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante modificar las EETT y presentación de entrega del ítem 4 de la siguiente manera: Dextrosa isotónica, presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia	15-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 17 - EETT ITEM 6- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante modificar las EETT y presentación de entrega del ítem 6 de la siguiente manera: Suero Fisiológico Solución, presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado ( Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia	15-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 18 - EETT ITEM 8- Dextrosa isotónica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante modificar la presentación del ítem 8 de la siguiente manera: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia	15-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 19 - ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor numero de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un código de producto vigente en su propio vademécum institucional. <a href="https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf">https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf</a> Asimismo, es necesario considerar que con este código se han realizado las últimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 421794 - ID 392663)	15-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 20 - ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademécum para el producto en particular según CODIGO SIH 1527-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC en cuanto a requerir específicamente la presentación del producto en "SACHET", la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes. Es necesario tener en cuenta que la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante, sino simplemente posibilita la participación de más oferentes que cuentan con el producto requerido en las diferentes presentaciones disponibles en el mercado.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 21 - ÍTEM 6. SOLUCIÓN SALINA ISÓTONICA 0,90%

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademécum para el producto en particular según CODIGO SIH 1530-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC en cuanto a requerir específicamente la presentación del producto en "SACHET", la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes. Es necesario tener en cuenta que la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante, sino simplemente posibilita la participación de más oferentes que cuentan con el producto requerido en las diferentes presentaciones disponibles en el mercado.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 22 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10.	16-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	02-10-2025	

## Consulta 23 - ITEM 4 - Dextrosa isotónica 5% Sachet 500ml

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10	16-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	02-10-2025	

## Consulta 24 - ITEM 6 - Suero Fisiológico 0,90% Solución Sachet 500ml

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

## Consulta 25 - ITEM 8 - Dextrosa isotónica 5%- Solución parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

## Consulta 26 - Precio referencial ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En el PBC, para el ítem 2 "Aminoácidos Solución" la unidad de medida es "Unidad" y la presentación es "Frasco". Asimismo, se visualiza que la cantidad mínima es de 3.650.000 y la máxima de 7.300.000 con un precio unitario de Gs. 579.-		
A modo de evitar ambigüedades y confusiones, solicitamos a la convocante aclarar que las cantidades requeridas son en "ml" y que el precio unitario es por cada ml y no por frasco; es decir la unidad de medida debería ser "ml" y no "unidad".		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.		

## Consulta 27 - EETT ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Para el ítem 4, Dextrosa isotónica - Solución parenteral", solicitan en la EETT sachet 500ml		
Solicitamos a la convocante modificar a: "Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente). Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

## Consulta 28 - EETT ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml        Solicitamos a la convocante modificar a:        "Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).        Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

## Consulta 29 - Especificaciones Técnicas del ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml        Solicitamos a la convocante modificar a:        "Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).        Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

## Consulta 30 - Especificaciones Técnicas del ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml        Solicitamos a la convocante modificar a:        "Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).        Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

## Consulta 31 - Especificaciones Técnicas del ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Para el ítem 4, Dextrosa isotónica - Solución parenteral", solicitan en la EETT sachet 500ml        Solicitamos a la convocante modificar a:        "Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).        Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

## Consulta 32 - Precio referencial del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, para el ítem 2 "Aminoácidos Solución" la unidad de medida es "Unidad" y la presentación es "Frasco". Asimismo, se visualiza que la cantidad mínima es de 3.650.000 y la máxima de 7.300.000 con un precio unitario de Gs. 579.-</p> <p>A modo de evitar ambigüedades y confusiones, solicitamos a la convocante aclarar que las cantidades requeridas son en "ml" y que el precio unitario es por cada ml y no por frasco; es decir la unidad de medida debería ser "ml" y no "unidad".</p>	17-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.	02-10-2025	

## Consulta 33 - Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita a la convocante revisar los precios referenciales establecidos, ya que se encuentran por debajo del precio de mercado.	17-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.	02-10-2025	

## Consulta 34 - Pág. 16 - Experiencia Requerida:

Consulta	Fecha de Consulta	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión en la Adquisición de Soluciones Parenterales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2019- 2020 -2021 2022 2023). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, solicitamos respetuosamente a la convocante que el porcentaje equivalente sea del 25% del monto total ofertado manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	17-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	02-10-2025	

## Consulta 35 - Pág. 27. Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece una CANTIDAD MÍNIMA del 20%: hasta 8 (ocho) días calendario, con entregas que podrán ser parciales, siempre dentro del plazo mencionado. Solicitamos a la Convocante que evalúe y amplíe el plazo de entrega a 15 (quince) días calendario, considerando el proceso de fabricación de los productos y/o el tiempo de importación, en caso de tratarse de productos importados.	17-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	02-10-2025	

## Consulta 36 - Pág. 37 - Porcentaje de multa.

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.	17-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque "0,1" y "0,10" representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: 0,1 %.	02-10-2025	

## Consulta 37 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante incluir contratos en el inciso de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	17-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	02-10-2025	

## Consulta 38 - ITEM 6 – SueroFisiológicoSolución

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante tenga a bien el considerar como presentación de entrega del ítem la siguiente: "Frasco o sachet de 500 ml. Sistema cerrado", tal como es solicitado en otro ítem del mismo llamado (item5) Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor número de oferentes para el ítem. Garantizando, de este modo, los principios dispuestos en la normativa vigente y el cumplimiento de la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia.	17-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 39 - ITEM 6 – Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	
Donde mencionan como especificación técnica del ítem 6 "Sachet de 500 ml", solicitamos a la convocante utilizar el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor número de oferentes para el ítem y los principios dispuestos en la normativa vigente y el cumplimiento de la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia.	17-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	02-10-2025	

## Consulta 40 - Cantidad Mínima Ítem 11 Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante una aclaración respecto a la cantidad mínima establecida para el ítem 11 – Suero Fisiológico Solución. Hemos constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se indica como cantidad mínima 750.000 unidades, mientras que en la planilla de precios figura 150.000 unidades. A fin de poder presentar nuestra oferta de manera correcta, agradeceremos nos confirmen cuál es la cantidad mínima que regirá para dicho ítem.	03-10-2025	

## Consulta 41 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
En el apartado Experiencia requerida solicitan experiencia en la provisión de Soluciones Parenterales mediante contratos y/o facturas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado. Respetuosamente solicitamos a la convocante se reconsideré dicho requisito y se reduzca al 25 %, teniendo en cuenta que: -Un 25 % sigue siendo indicador suficiente de experiencia real. -La exigencia actual restringe innecesariamente la participación de oferentes con capacidad técnica. -En procesos similares establecen porcentajes del 25 %, a fin de promover mayor concurrencia y competitividad. En tal sentido, creemos que la reducción propuesta permitirá asegurar un proceso más amplio y beneficioso para la convocante.	03-10-2025	

## Consulta 42 - CANTIDAD ITEM 11 SUERO FISIOLOGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad Mínima del ítem 11 Suero Fisiológico Solución, ya que existe diferencia entre el PBC (cantidad Mínima: 750.000) y la Planilla de Precios (Cantidad Mínima: 150.000).	06-10-2025	

## Consulta 43 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al PBC, específicamente a los requisitos establecidos para la presentación de muestras, solicitamos se considere la eliminación de los campos "Origen" y "Procedencia" de los rótulos o etiquetas exigidos. El fundamento de esta solicitud radica en que dichos datos no se ajustan a la normativa vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95 y el Decreto N° 2479/2024, que establecen los requisitos armonizados para el etiquetado y acondicionamiento de productos farmacéuticos en los Estados Parte del MERCOSUR. En ese marco, los campos mencionados no forman parte de los datos obligatorios a consignar en el rotulado de las muestras, por lo que su exigencia podría contravenir las disposiciones regulatorias actuales. Por lo expuesto, solicitamos se confirme la eliminación de los datos "Origen" y "Procedencia" del requerimiento de rotulado de las muestras, a fin de adecuar el procedimiento a la normativa vigente.	06-10-2025	

## Consulta 44 - Ítem 11 Suero Fisiológico x 1000mL - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al ítem 11 correspondiente Suero Fisiológico Solución envase de 1000mL, solicitamos amablemente a la convocante la modificación de la especificación técnica a la siguiente redacción: "INYECTABLE/ENVASE DE 1000 mL CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN. CON ESCALA NUMERICA VISIBLE QUE SE ADECUE AL MOMENTO DE AUTOCOLAPSAR. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS". La escala numérica visible que se adecúe al momento de autocoloapsar permite al personal sanitario verificar con precisión el volumen administrado durante toda la infusión, manteniendo la legibilidad incluso cuando el envase comienza a colapsarse. Esta modificación no restringiría la competencia ni limitaría la participación de otros oferentes, ya que las características propuestas son tecnológicamente disponibles y habituales en los envases utilizados para soluciones parenterales de gran volumen. Por el contrario, su incorporación promueve la estandarización, la seguridad del paciente y la eficiencia en la atención hospitalaria, garantizando condiciones equitativas y alineadas con las buenas prácticas del sector salud.	06-10-2025	

## Consulta 45 - Especificación Técnica / Item 11 Suero Fisiológico envase 1000mL

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al ítem 11 "Suero Fisiológico Solución envase de 1000 mL", solicitamos a la convocante revisar la especificación técnica que establece que las "escalas graduadas numéricas deben ser de máximo 100 cc entre una y otra". Dicha exigencia no resulta técnicamente aplicable al tipo de envase requerido, dado que al tratarse de un sistema cerrado con doble puerto de inyección, el envase es autocolapsable, por lo que la escala numérica no puede mantenerse visible cada 100 cc durante el uso. Este tipo de envase está diseñado para autocolapsarse, garantizando la esterilidad y seguridad del producto, por lo que la precisión de la escala no se ve comprometida durante la infusión. Por lo expuesto, solicitamos se excluya el punto que establece que las escalas numéricas deben ser de 100 cc entre una y otra, manteniendo únicamente la exigencia de contar con una escala visible adecuada cuando el envase esté lleno y en posición vertical.	06-10-2025	

## Consulta 46 - PBC no legible las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante poder cargar un PBC de la versión 3 mas legible , ya que al descargar las EETT estan encimadas y no se puede verificar y analizar .	09-10-2025	

## Consulta 47 - PBC no legible las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos respetuosamente a la convocante verificar la ultima versión del pbc ya que no es legible para un análisis correcto y poder determinar la participación de mas oferentes.	09-10-2025	

## Consulta 48 - Ítem 7: Suero Fisiológico Isotónico 0,9%

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante que se modifique el ítem 7: "SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,9% - Ampolla de 5 ml" y se establezca como "Ampolla de 5 ml, como mínimo". Esta modificación no compromete la calidad ni la eficacia del producto ofertado. Consideramos que este ajuste permitirá una mayor participación de oferentes y fomentará una competencia más amplia y equitativa, lo que beneficiará el proceso licitatorio en su totalidad.	10-10-2025	

## Consulta 49 - Ítem 9: Dextrosa Isotónica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante modificar la presentación requerida a Dextrosa Isotónica - Solución Parenteral de 250 ml, en lugar de 100 ml. La práctica clínica habitual emplea volúmenes desde 250 ml en adelante, por lo que la presentación de 100 ml resulta técnicamente menos adecuada y de limitada utilidad terapéutica. Además, la presentación de 250 ml está disponible por parte de varias empresas en el mercado nacional, a diferencia de la de 100 ml, que solo una o muy pocas compañías ofrecen. Este ajuste permitiría mayor participación de oferentes y fomentaría una competencia más amplia y equitativa, en beneficio del proceso licitatorio.	10-10-2025	

## Consulta 50 - OBSERVACIÓN - ITEMS 8, 9 y 10

Consulta	Fecha de Consulta	
Al finalizar las especificaciones técnicas, la Convocante incluye la siguiente observación: "Para los oferentes que presenten Frasco debe ser semirrígido y con doble puerto de acceso cubierto con lámina, y escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX." Al respecto, solicitamos eliminar la presente observación considerando que este no forma parte en absoluto del vademécum institucional vigente del IPS para los códigos asignados al proceso de compra. Por lo que el establecimiento de especificaciones técnicas adicionales que enciman limitan la participación de potenciales oferentes al proceso de compra sin justificación técnica alguna de su necesidad aparte de la de limitar la compra a proveedores en particular, va en contra de los principios rectores y la propia reglamentación establecida por la Convocante.	13-10-2025	

## Consulta 51 - OBSERVACIÓN FINAL EETT - ITEMS 8, 9 y 10

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Al final de las especificaciones técnicas la Convocante ha establecido la siguiente observación: "Para los oferentes que presenten Frasco debe ser semirrígido y con doble puerto de acceso cubierto con lámina, y escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Debiendo dicha Solución ser apta para mezcla con otros medicamentos." Al respecto, solicitamos eliminar dicha observación y ceñirse a lo establecido en el vademecum institucional vigente. Considerando que esta observación contraviene lo dispuesto en su propia reglamentación aparte de limitar la participación de potenciales oferentes. Es necesario considerar que al requerimiento de incluir estas especificaciones técnicas a través de las consultas realizadas en el SICP, como por ejemplo las consultas numero 10, 11, etc. la propia Convocante ha respondido a las consultas conforme se transcribe a continuación: "El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las Especificaciones Técnicas corresponden al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos y no pueden ser modificadas." Por lo que no entendemos como incluyen estos requerimientos a través de observaciones si estos no corresponden al cuadro básico de dispositivos y como sus propias respuestas lo dicen: NO PUEDEN SER MODIFICADAS.</p>	13-10-2025	

## Consulta 52 - OBSERVACIÓN - ITEMS 8, 9 y 10

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Al finalizar las especificaciones técnicas, la Convocante incluye la siguiente observación: "Para los oferentes que presenten Frasco debe ser semirrígido y con doble puerto de acceso cubierto con lámina, y escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX." Al respecto, solicitamos eliminar la presente observación considerando que constituye una limitación innecesaria que restringe la participación de otros fabricantes cuyos envases cumplen con los estándares internacionales de calidad y seguridad aplicables a soluciones parenterales de gran volumen. Por lo que el establecimiento de especificaciones técnicas adicionales que encima limitan la participación de potenciales oferentes al proceso de compra sin justificación técnica alguna de su necesidad aparte de la de limitar la compra a proveedores en particular, va en contra de los principios rectores.</p>	13-10-2025	

## Consulta 53 - Precio referencial ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante disminuir el precio referencial del ítem indicado ya que el mismo supera ampliamente el precio de mercado causando un perjuicio al Estado paraguayo.	14-10-2025	

## Consulta 54 - Precio referencial ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante disminuir el precio referencial del ítem indicado ya que el mismo supera ampliamente el precio de mercado causando un perjuicio al Estado paraguayo.	14-10-2025	

## Consulta 55 - Precio referencial ítem 8

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante disminuir el precio referencial del ítem indicado ya que el mismo supera ampliamente el precio de mercado causando un perjuicio al Estado paraguayo.	14-10-2025	

## Consulta 56 - Precio referencial ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante disminuir el precio referencial del ítem indicado ya que el mismo supera ampliamente el precio de mercado causando un perjuicio al Estado paraguayo.	14-10-2025	

## Consulta 57 - Precio referencial ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Solicitamos a la Convocante disminuir el precio referencial del ítem indicado ya que el mismo supera ampliamente el precio de mercado causando un perjuicio al Estado paraguayo.		

## Consulta 58 - Precio referencial ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
En la LPN 100/25 del Ministerio de Salud este ítem posee un precio referencial de Gs. 13.900, por lo que el precio referencial actual (Gs. 18.742) representa un perjuicio de mas de 7.000 millones de guaraníes al IPS. Solicitamos adecuar el precio referencial actual a un precio acorde a las ultimas licitaciones y que no perjudiquen al IPS y sus asegurados.		

## Consulta 59 - Item 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Solicitamos a la Convocante justificar la excesiva cantidad a ser adquirida en este ítem ya que la misma no condice con la cantidad solicitada en llamados anteriores.		

## Consulta 60 - Precio referencial items 6, 10 y 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Solicitamos a la convocante disminuir los precios en estos ítems ya que si se mantienen los mismos existiría un sobre costo de mas de 15.000 millones de guaraníes que perjudica al IPS.		

## Consulta 61 - Precio referencial ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Solicitamos a la convocante revisar el precio referencial de este ítem ya que el mismo producto en cualquier farmacia se encuentra a Gs. 11.000.		

## Consulta 62 - Item 11 eett

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Las especificaciones técnicas del presente ítem son restrictivas y están dirigidas a una marca en particular, favor modificar.		

## Consulta 63 - EETT del PBC para los ítems N° 8, 9 , 10 y 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>A fin de unificar los criterios en cuanto a las EETT del PBC específicamente para el SUERO FISIOLOGICO 0,9% recomendamos que:</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>Para el ítem N° 8, 9 y 10: Para los oferentes que presenten Frasco debe ser semirrígido y con doble puerto de acceso cubierto con lámina, y escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Debiendo dicha Solución ser apta para mezcla con otros medicamentos.</p> <p>DEBA DECIR:</p> <p>Para el ítem N° 8, 9, 10 y 11: Para los oferentes que presenten Frasco debe ser semirrígido y con doble puerto de acceso cubierto con lámina, y escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. apirógeno. Debiendo dicha Solución ser apta para mezcla con otros medicamentos.</p>		

## Consulta 64 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Que verificado versión 3 del PBC publicado en el SIPC, específicamente en su Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, se observa que la planilla de productos solicitados, resulta de visualización ilegible tanto de los productos solicitados, como del mismo modo de sus especificaciones técnicas de cada uno de estos productos. Al descargar el archivo en la Versión PDF, se observa una sobre-escrituración de los datos y contenido de la citada planilla, circunstancia que impide conocer las necesidades específicas de la convocante. Que el art. 45º de la ley 7021/22, exige que los PBC resulten lo suficientemente claros y objetivos, circunstancia que no cumplen el PBC publicado. Se solicita publicación de un de PBC legible.	14-10-2025	